



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00385 -00
Decisión	Incorpora, pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital, memorial aportado por la parte actora mediante el cual solicita que le informen si el Oficio de embargo fue remitido a Bancolombia de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

De acuerdo con lo anterior, se le pone en conocimiento a la petente que dicho Oficio fue remitido el 18 de mayo de 2021 con copia al correo electrónico de la demandante.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dbbf755129b6de65034b0eba67bd645afe3c1ae1b1cfaba7ba2ed030bb252f06

Documento generado en 21/05/2021 04:34:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>